



## COMUNICADO CEC-UTA, AGOSTO 2020

SE INFORMA A LOS GRUPOS DE INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ Y GRUPOS EXTERNOS, QUE ESTE COMITÉ ÉTICO CIENTÍFICO, SEGÚN PAUTAS DE FUNCIONAMIENTO DE SU REGLAMENTO INTERNO, NO ANALIZA NI REvisa ESTUDIOS CUYOS PROTOCOLOS DICEN RELACIÓN CON ENSAYOS CLÍNICOS.

- 1.- NORMA TÉCNICA N° 57, ENSAYOS CLÍNICOS, MINSAL AÑO 2001 (ISP).
- 2.- RESOLUCIÓN EXENTA DE ACREDITACIÓN N° A/ 703, DE 06 DE DICIEMBRE DE 2018, SEREMÍA DE SALUD ARICA Y PARINACOTA.
- 3.- REGLAMENTO INTERNO CEC, DECRETO EXENTO N° 00.583/2018.

(TODOS LOS DOCUMENTOS ESTAN ACCESIBLES EN LA PÁGINA WEB CEC-UTA).